I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000582

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, 20 MAR 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/584/2018; el Memorándum Nº 1000/092/2018 de la Dirección de Jurídica; El Decreto Alcaldicio Nº 201/459/2018; Los Decretos Exentos Nº 202/249/2018 y Nº 202/1566/2014 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/459/2018, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **BEATRIZ BELMAR ARCOS.**

D E C R E T O:

1. Apruébese la modificación al Contrato a Honorarios, de fecha 05 de Enero de 2018, con doña **BEATRIZ BELMAR ARCOS**, cédula de identidad Nº [redacted] por este acto y en virtud de lo dispuesto en Decreto Exento Nº 202/249/2018 las partes acuerdan modificar el antes referido contrato de honorarios, a contar de enero de 2018, en el siguiente sentido:

- Modificar en el sentido de señalar que la contratación de doña **BEATRIZ BELMAR ARCOS,** apoyo equipo territorial percibirá una remuneración bruta de $666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos).

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el contrato original.

3. El texto de la modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:

Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIO

En Cerrillos, a 15 marzo de 2018, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **DANIEL CARO ACEVEDO,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120, de esta comuna y doña **BEATRIZ BELMAR ARCOS**, cédula de identidad N° cédula de identidad N° [redacted] omiciliada en [redacted] se ha convenido la siguiente Modificación Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes ya individualizadas, con fecha 29 de Enero de 2018, suscribieron un Contrato de Honorarios sancionado con el Decreto Exento N°201/459/2018

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Decreto Exento N° 202/249/2018 y la Providencia 103/582/2018, las partes acuerdan modificar las clausula **TERCERA** del antes referido contrato, ***a contar de enero 2018*** en el siguiente sentido:

Modificar en el sentido de señalar que la contratación de doña Beatriz Belmar Arcos apoyo en el equipo territorial, percibirá a una remuneración bruta de $ 666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos)

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorario original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato se extiende y firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando doña **BEATRIZ BELMAR ARCOS,** haber recibido el que le corresponde en el momento de suscribirla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BEATRIZ BELMAR ARCOS
C.I. N° [redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

mml